



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIAS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 7340

CHILLÁN VIEJO, 23 SEP 2022

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022 Nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal en Calidad de Suplente Decreto Alcaldicio N° 267/14.01.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal.

b) Cometido de fecha 01/09/2022 de funcionarias: Srta. Noenid Magallanes Blancos y la Srta. Sofia Vargas Elgueta ambas médico del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante la cual solicitan los días 22 y 23/09/2022 en jornada de 08:00 a 18:00 horas, para asistir a curso de Soporte Cardiovascular Avanzado (ACLS).

c) Autorización dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal con fecha 23/09/2022.



DECRETO:

1.- **AUTORICESE** a las funcionarias: Srta. Noenid Magallanes Blancos, C.I. N° [REDACTED] y la Srta. Sofía Vargas Elgueta C.I. N° [REDACTED] ambas, médico del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para asistir a curso de Soporte Cardiovascular Avanzado (ACLS) los días 22 y 23/09/2022 en jornada de 08:00 a 18:00 horas, a realizarse en hotel patio las terrazas, Chillán.

2.- El viaje lo realizará en locomoción colectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HCS/RBF/OES/OMC/CSN/afe

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.



HERNAN CALDERON SOLIS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



23 SEP 2022